



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: JAZMIN LIZETH SILVA LÓPEZ  
DEMANDADO: MILTON ALBARRACÍN ÁLVAREZ  
RADICACION: 2021-00109

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 19 de julio de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 14 de julio de la presente anualidad, por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, por medio del cual comunica el trámite dado al requerimiento efectuado en oficio No. 563 del 18 de mayo del 2021, respecto del descuento de la cuota alimentaria de la nómina del demandado.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que le de impulso al proceso, acreditando la notificación al demandado MILTON ALBARRACÍN ÁLVAREZ, tal como se ordenó en auto admisorio dl 16 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/

